

RESOLUCIÓN ACORDANDO LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS A DEMANDA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN CONTR 2025_672835

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 4 de diciembre de 2025 la Dirección de Internacionalización de la economía de esta Agencia emitió la memoria justificativa incluyendo en la misma el informe de insuficiencia de medios, y acompañándola del informe justificativo del expediente y del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solicitando el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicios a demanda de Asesoramiento Jurídico para la Internacionalización”, por procedimiento abierto y dividido en los 5 siguientes lotes:

- LOTE 1: Europa
- LOTE 2: Latinoamérica
- LOTE 3: África y MENA
- LOTE 4: Asia-Pacífico
- LOTE 5: Norteamérica

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación es de 2.363.565,60 euros (IVA incluido), para un plazo de ejecución inicial de 36 meses, siendo el presupuesto por lote (IVA incluido) el siguiente:

- LOTE 1. Europa: 622.363,50 €
- LOTE 2. Latinoamérica: 622.363,50 €
- LOTE 3. África y MENA: 205.821,00 €
- LOTE 4. Asia-Pacífico: 138.738,60 €
- LOTE 5. Norteamérica: 774.279,00 €

El valor estimado asciende a 1.953.360,00 euros y resulta exclusivamente del presupuesto de licitación sin IVA, al no preverse ni prórrogas ni modificaciones.

El contrato se encuentra cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027.

SEGUNDO. - Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2025_672835 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 4 de diciembre de 2025.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		15/12/2025 11:41:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlpjzYJFITSRX7VAXxiAb4Ckz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Dirección de Financiación Empresarial de esta Agencia, siendo los Anexos los documentos sometidos a informe de Asesoría Jurídica de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, el cual fue emitido el 5 de diciembre de 2025, con carácter favorable.

CUARTO.- La Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia TRADE ha contabilizado, la correspondiente propuesta de anotación contable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

SEGUNDO. - Los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP) disponen, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas deberán aprobarse por el órgano de contratación previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

ÚNICO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, para la contratación por lotes de los “Servicios a demanda de Asesoramiento Jurídico para la Internacionalización”, CONTR 2025_672835.

EL DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		15/12/2025 11:41:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlpjzYJFITSRX7VAXxiAb4Ckz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	